



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 2
RM N°596/10

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 596 /10

Sucre, 29 de Octubre de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No. 571/10 de 22 de octubre de 2010, el H. Concejo Municipal, declaró en Comisión Oficial de Servicios a los señores Concejales: Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales y Nelson Amilcar Guzmán Fernández, con la finalidad de que asistan y participen del "XXXIV PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN MUNICIPAL" a realizarse en MADRID del 15 al 28 de noviembre de 2010, con los siguientes MODULOS: INTRODUCCION A LA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA; MEDIO AMBIENTE; MODERNIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS; SALUD, CONSUMO E HIGIENE ALIMENTARIA, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión oficial se estableció del 11 al 28 de noviembre de 2010, conforme al itinerario adjunto.

Que, en Sesión Plenaria de 29 de octubre de 2010, realizada en el Distrito Municipal -8, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la nota de 28 de octubre de 2010, emitida por la ENCARGADA DE REVISION DE TRAMITES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, mediante la cual hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, que los señores Concejales: Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales y Lic. Nelson Amilcar Guzmán Fernández, se hace necesario que viajen a la ciudad de La Paz, a realizar trámites administrativos en el CONSULADO o EMBAJADA DE ESPAÑA, a presentar sus documentos y cumplir con todos los requisitos, que permitirán viabilizar su ingreso a la Ciudad de Madrid - España, a los efectos de asistir y participar del "XXXIV PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN MUNICIPAL" a realizarse en MADRID del 15 al 28 de noviembre de 2010, en ese sentido, indica que se tiene concertado una audiencia para el día JUEVES 4 DE NOVIEMBRE DE 2010, a Hrs. 09:00, en la Embajada de ESPAÑA, con sede en la ciudad de La Paz, luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios, en favor de los Concejales: Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales y Lic. Nelson Amilcar Guzmán Fernández, con la finalidad de que puedan realizar las gestiones y trámites administrativos en la EMBAJADA DE ESPAÑA con sede en la ciudad de La Paz, para lograr la autorización de ingreso al referido país y cumplir con todos los requisitos exigidos para el efecto.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.

Art.1° DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a los señores Concejales: Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales y Lic. Nelson Amilcar Guzmán Fernández, con la finalidad de

Plaza 25 de Mayo N° 1 • Telfs.: 6451081 - 6452039 - 6461811 • Fax: (00591) 4-6440926
E-mail: concejo@ham-sucre.gov.bo • Dirección Postal: Casilla 778
www.hcm-sucre.gov.bo • Sucre - Bolivia



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Página 2 de 2
RM N°596/10

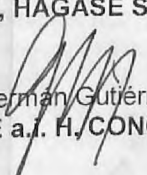
Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

que viajen a la ciudad de La Paz, a realizar **GESTIONES Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS** en el **CONSULADO ó EMBAJADA DE ESPAÑA** con sede en la ciudad de La Paz, el **DÍA JUEVES 04 DE NOVIEMBRE DE 2010**, de Hrs. 09:00am, a los efectos de viabilizar su viaje para la asistencia y participación en la reunión del **"XXXIV PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN MUNICIPAL"** a realizarse en MADRID del 15 al 28 de noviembre de 2010, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende del 03 al 05 de noviembre de 2010.

Art.2º Páguense **PASAJES Y VIATICOS** a los señores Concejales que se indica en el art. 1º. de la presente Resolución, de acuerdo al **ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción a la Reglamentación vigente sobre la materia.

Art.3 La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Dr. German Gutiérrez Gantier
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL


Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL